INTERVENCIÓN CON HOMBRES. VIOLENCIA DE GÉNERO

Autores: Juan José Calderón, psicólogo y Rafael soto, trabajador social, participan en el Proyecto Gandhi de la Asociación AHIGE.

1. INTRODUCCIÓN: DESDE LA REALIDAD. DESDE LAS REALIDADES.

Incluso un reloj parado acierta dos veces al día.
Refrán popular

En la primera edición del curso virtual en el 2007, iniciamos el estudio y desarrollo del presente tema reconociendo nuestra propia ignorancia, y la dificultad de escribir sobre un tema candente y dramático.

Dos años después nuestra experiencia ha crecido y el reconocimiento de nuestra ignorancia sigue vigente, afortunada-mente.

Seguimos entendiendo la violencia de género como una realidad poliédrica que, dependiendo de la puerta por la que accedamos, nos introduce en diferentes estancias pidiendo de nosotros también diferentes miradas.

Así, no es igual hablar desde la perspectiva de la mujer que sufre la violencia que desde la del hombre que la ejerce. No es lo mismo mirar desde los ojos de la ley que desde la terapia, como no es fácil dictaminar en términos personales cuánto hay en cada hombre de igualitario y cuánto hay de maltratador.

DES-EQUILIBRISMO ANDROCÉNTRICO

Han sido miradas machistas, prepotentes y despóticas las que han destrozado vidas de mujeres, de niños y niñas y de los propios hombres. Miradas sin esperanza, de miedo a lo extraño o diferente. Miradas patriarcales, exclusivas, dominantes, posesivas y sordas.

Con miradas abiertas, responsables y humildes queremos que estén presentes en el curso diferentes enfoques, y os pedimos que tratéis de adentraros en el tema con UNA MIRADA ABIERTA. Y no es una petición poética o casual. Responde a una realidad: Hay quien plantea que existe en nuestros días una guerra. Dicen que en esa guerra están involucradas las mujeres, y también los hombres. Y es cierto, estamos en guerra.
Nuestro punto de partida es que, **en la guerra contra la violencia de género, hombres y mujeres estamos en el mismo bando.**

1.1. Desde las mujeres

"… tres meses estuvo buscándome con una foto, y entraba a todos los sitios, y preguntaba: ¿habéis visto a esta mujer?..."
Maica Guerrero, en el programa *Fugitivas de la violencia* de Documentos TV

En el momento de colgar el tema en la web, el número de mujeres muertas en 2009 en el estado español es de 11, la última se llamaba Isabel

La violencia de los hombres hacia las mujeres es una realidad.

Lo dicen los números: Balance Violencia de Género 2008. (Anexo 1)

PUÑALADA TRAPERA/DIANA

Y la realidad es más que una cifra, es una situación personal y social, que pueden contar en primera persona quienes la han vivido y la viven en la actualidad.

http://www.youtube.com/watch?v=85WnIIB7BS4

PROPUESTA DE DEBATE: ¿Cómo ayudar a las víctimas sin "generar" victimismo? El rol "protector", disfraz tradicional del patriarcado, ¿es necesario ante la asimetría entre el varón y la mujer en las relaciones de maltrato?

1.2 ¿Qué es la violencia de género?

1.1. DEFINICIONES: Recordar la definición de violencia puede ser interesante para luego analizar el concepto de violencia de género.

Según la definición de wikipedia, "*la **violencia** es un comportamiento deliberado que resulta, o puede resultar, en daños físicos o psicológicos a otros seres humanos, o más comúnmente a otros animales o cosas (vandalismo) y se lo asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Existen varios tipos de violencia, incluyendo el abuso físico, abuso psicológico y abuso sexual.*"
Otra definición amplia de violencia es, según Wolfe (1996), "*cualquier intento de controlar o dominar a otra persona, significando las expresiones no solamente físicas de la violencia, tales como el aislamiento, la limitación del rol de género, insultos, amenazas, …*"

En cuanto a la violencia de género, en 1993, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ofreció la primera definición oficial de la violencia por motivos de género:

Artículo 1: ...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El Artículo 2 de la Declaración establece que la definición de la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: violencia física, sexual y psicológica perpetrada en la familia, dentro de la comunidad o perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurran.

Además, esos actos abarcan: los malos tratos por el esposo; el abuso sexual, inclusive el de las niñas; la violencia relacionada con la dote; la violación, inclusive la violación por el marido; la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer; los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia; la violencia relacionada con la explotación; el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares; la trata de mujeres y la prostitución forzada.

En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing amplió esta definición, especificando que abarca: conculcación de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, inclusive la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; esterilización forzada, aborto forzado; la utilización forzada o bajo coacción de anticonceptivos; selección prenatal en función del sexo e infanticidio femenino. Reconoció también la particular vulnerabilidad de las mujeres pertenecientes a minorías: ancianas y desplazadas; mujeres indígenas o miembros de comunidades de refugiados y migrantes; mujeres que viven en zonas rurales pobres o remotas, o en instituciones correccionales.

Fuentes: Naciones Unidas. 1993. *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* (A/RES/48/104); y Naciones Unidas. 1996. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Beijing, China: 4 a 15 de septiembre de 1995 (DPI/1766/Wom), párrs. 114 a 116.

http://www.unfpa.org/swp/2005/espanol/ch7/index.htm

Existen muchos términos referidos a la violencia de género y en ellos encontramos algunos matices: El término Violencia doméstica nos habla del lugar donde sucede en muchos casos la violencia.

http://www.youtube.com/watch?v=JF7cFguXqm0&mode=related&search=

La violencia Sexista o misógina determina que se dirige contra la mujer por el hecho de serlo y debido a la imagen y el concepto que se tiene sobre las mujeres. Violencia machista es producto de una forma de ver la realidad desde la supremacía del macho, del varón. Violencia Sexual, *es un aspecto de la violencia de género cuando la índole, el contenido del abuso es sexual…".*
Para profundizar en este tema: http://www.amuvi.info/publicaciones.htm

Otras definiciones o apellidos de la violencia de género pueden ser: violencia romántica, que describe el tipo de relación que tiene la pareja (término interesante pues supera el heterosexismo); violencia de la dominación, este término nos remite al uso de la diferencia para dominar, como en la violencia racista, la xenófoba,…

EL MAGO (RECORTE)

PROPUESTA DE REFLEXIÓN: sitúate por un momento en los zapatos de una persona de otro sexo…y elabora TU definición de violencia de género.

LOS MITOS: A pesar de los intentos públicos y privados de difundir una correcta información, existen deformaciones más o menos interesadas referidas a la violencia de género. Algunos de los mitos identificados puedes encontrarlos en
http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/violencia_genero.php3

1.3 ¿Qué es, también, violencia de género?

Un hallazgo incuestionable en el estudio de la violencia se lo debemos a Luis Bonino, referente clave en el estudio de la violencia masculina, que consigue llevar a lo cotidiano el estudio de las actitudes y comportamientos de los varones en su relación con las mujeres, desgranando con claridad los que son violentos y generadores de violencia: Los Micromachismos (mM)

Los mM son prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana.
La violencia sexista ejercida por el varón es evidente y la sociedad está mayoritariamente concienciada de ello. Sin embargo, la deslegitimación y los abordajes legales y terapéuticos se han realizado casi exclusivamente sobre las formas evidentes, máximas y trágicas de dicha violencia y sus efectos. Quedan así ignoradas múltiples prácticas de violencia y dominación masculina en lo cotidiano, que se ejecutan impunemente, algunas invisibilizadas, otras legitimadas con la impunidad de lo naturalizado.

Están basadas en el ideal de masculinidad tradicional: autonomía; dueño de la razón, el poder y la fuerza; ser para si, y en la definición de la mujer como inferior y a su servicio. Suelen atribuirse a "ciertas" características femeninas.

Tipos de mM: Coercitivos, encubiertos y “de crisis”:

MICROMACHISMOS COERCITIVOS: el varón usa la fuerza moral, psíquica, económica o de la propia personalidad, para intentar doblegar y hacer sentir a la mujer sin la razón de su parte. Ejercen su acción porque provocan un acrecentado sentimiento de derrota posterior al comprobar la pérdida, ineficacia o falta de fuerza y capacidad para defender las propias decisiones o razones. Todo ello suele promover inhibición, desconfianza en si misma y disminución de la autoestima, lo que genera más disbalance de poder.

Intimidación. Toma repentina del mando. Apelación al argumento lógico. Insistencia abusiva. Control del dinero. Uso expansivo del espacio físico.

MICROMACHISMOS ENCUBIERTOS: Son los que atentan de modo más eficaz contra la simetría relacionar y la autonomía femenina, por su índole insidiosa y sutil que los torna especialmente invisibles en cuanto a su intencionalidad.

Abuso de la capacidad femenina de cuidado. Requerimientos abusivos solapados. Sacralización de la maternidad y la delegación de la carga doméstica y la crianza de los hijos. Maniobras de explotación emocional. Maniobras de desautorización. Creación de falta de intimidad. Autoindulgencia sobre la propia conducta perjudicial.

MICROMACHISMOS DE CRISIS

Seudoapoyo. Desconexión y distanciamiento. Hacer méritos. Dar lástima.

*NOTA:aclaramos que es un resumen y el subrayado es nuestro.
Artículo completo:

Http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/informacionsexual/ficheros/articulos/micromachismos.pdf

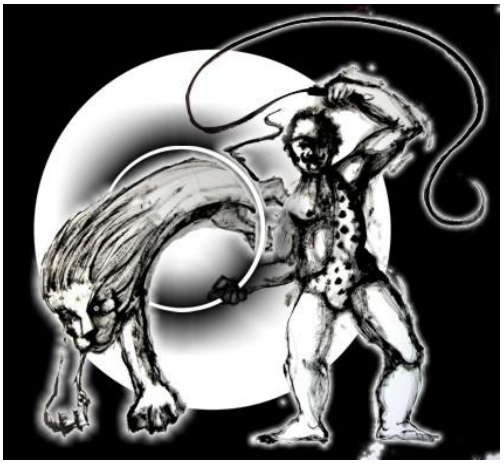

PASAR POR EL ARO

2. LEY INTEGRAL, EL MARCO LEGAL DE INTERVENCIÓN.

2.1 ¿Por qué una ley integral?

(Publicado en marzo de 2004) http://www.redfeminista.org/laley.asp

Las especiales características que presentan las manifestaciones de la violencia de género más generalizadas, desde el maltrato hasta el asesinato, abuso y agresión sexual, acoso sexual en el trabajo, y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, implica respuestas tanto en el ámbito administrativo y en los ámbitos civil y penal.
Un objetivo de la propuesta de esta Ley es la articulación positiva del derecho a vivir sin violencia de género. Sustentan este objetivo los siguientes argumentos:

a) La violencia de género es la única violencia ilegitima, que en mayor o menor grado, padece la mitad de la humanidad, (a todas las niñas se las educa en la auto-limitación de la libertad deambulatoria y en la forma de vestir, entre otras, como una prevención para no ser víctimas de delito. No se dan estas pautas limitadoras de la libertad a los niños).
b) Otro elemento a tener en cuenta son las relaciones de proximidad (personal, afectiva, laboral, etc.) entre agresor y víctima que se dan en la mayoría de los supuestos de violencia de género, lo que unido a que, en muchas casos, no hay testimonios de estos actos criminales, sitúan a la víctima en una posición de especial vulnerabilidad.
c) Un estado democrático no puede tolerar que las mujeres estén sometidas a una violencia específica que les impide coactivamente el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.
d) La plena participación de las mujeres en la vida pública, obliga a que en la vida privada sean respetados los derechos de cada uno de los individuos que integran la familia. Si estos derechos fundamentales son violados o no ejercitados por haberlo impedido coactivamente, el Estado tiene una responsabilidad en la ausencia de prevención y falta de protección suficiente.
e) La prevención pasa necesariamente por la sensibilización social, y sobre todo, por la formación en todos los niveles educativos en la resolución pacífica de conflictos y la efectiva igualdad de derechos entre los sexos.
f) La protección efectiva, que según mi criterio debe tener lugar en tres niveles:
- Una estrategia de intervención clara coordinada de las administraciones públicas.
- Un presupuesto asegurado a corto, medio y largo plazo.
- Y, un derecho legal subjetivo a pedir ayuda, expresamente establecido en la Ley (asesoramiento, asistencia jurídica, psicológica, económica en caso de necesidad, amparo y acogida, etc.)
g) La reparación por parte del Estado como responsable civil subsidiario respecto del autor material.

h) El ofrecimiento de alternativas reeducadoras o rehabilitadoras al agresor que no le sitúen como un delincuente privilegiado frente a autores de otros delitos.

contra la violencia hacia las mujeres
www.redfeminista.org

Apoyada también desde AHIGE: http://www.ahige.org/texto_editoriales.php?wcodigo=95152

2.2 Desarrollo de la ley.

Podemos decir que, actualmente, el marco legal de intervención en lo que concierne a la violencia de género es la *LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

http://www.cfnavarra.es/asistenciavictimas/IJURIDICA/pdf/Ley%20Org%C3%A1nica%201-2004.pdf

Como todas las leyes, nace atendiendo a una realidad y demanda sociales y aún está posiblemente incompleta, imperfecta y por desarrollar. Este último predicado es de vital importancia para el tema que tratamos: aspectos de la Ley Integral a desarrollar en cuanto a la intervención con hombres.

Más difundida en su contenido penal y de protección a las víctimas (este último de vital importancia), abarca y aborda otras facetas de prevención y tratamiento que nos interesan especialmente. Destacamos dos apartados:

- TÍTULO I. **Medidas de sensibilización, prevención y detección.**

  Este apartado es la base de los desarrollos posteriores de la ley en materia de educación y prevención. Ya ha tenido repercusión en las leyes de educación. http://www.fe.ccoo.es/poleduc/13_rep_lompivg_ley_educ.html

  En este sentido, nos interesa saber cómo dirigir esas medidas hacia los hombres, para que sean realmente preventivas y estén adaptadas a sus necesidades. La concreción serían, entre otros, los diferentes programas, especialmente los dirigidos a los jóvenes.

De muestra, un botón: http://www.ahige.org/iguales.html

> ➢ *"Disposición final quinta. Modificaciones reglamentarias. El Gobierno, en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley, procederá a la modificación del artículo116.4 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario,* ***estableciendo la obligatoriedad para la Administración Penitenciaria de realizar los programas específicos de tratamiento para internos a que se refiere la presente Ley.*** *En el mismo plazo procederá a modificar el Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo y el Real Decreto 996/2003, de 25 de julio.*
> *En el plazo mencionado en el apartado anterior, el Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adaptarán su normativa a las previsiones contenidas en la presente Ley."*

Este apartado hace referencia al tratamiento de los internos condenados por la ley integral, que, como en otros casos y delitos, han tardado en iniciarse o, en opinión de expertos, no son fiables.

http://www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=624

http://www.publico.es/espana/193136/igualdad/admite/dispersion/programas/maltratadores

Lo que sí está claro es que el tratamiento, además de un derecho que emana de la Constitución en su artículo 25, es una urgencia porque, como declaró en *El País*, la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, *"la realidad ha demostrado que son muchas las mujeres que retoman la relación con sus agresores…" y "aunque no se reanude la relación afectiva con la víctima, estas personas pueden relacionarse con otras mujeres. Si no se trabaja con ellos terapéuticamente, estas situaciones se reproducirán*".

"*Muchas insisten en comunicarse con ellos pese a la existencia de órdenes de alejamiento y no son infrecuentes las peticiones de permisos de salida bajo el argumento de que él ha cambiado o de que sus hijos lo necesitan*", afirmó Gallizo, quien **defendió que el tratamiento penal y psicológico disminuye la reincidencia del agresor**.

http://www.infocop.es/view_article.asp?id=653&cat=39

PROPUESTA DE REFLEXIÓN: ¿Lo penal al servicio de lo terapéutico, o lo terapeútico al servicio de lo penal? ¿Y lo social?

3. INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA.

> *"A menudo os he oído hablar de aquel que ha cometido una falta como si no fuera uno más de entre vosotros, sino un extraño y un intruso en vuestro mundo. Pero os digo que así como al bienaventurado y al justo no les está permitido elevarse por encima de lo más elevado que existe en cada uno de vosotros, así el malo y el débil no pueden caer por debajo de lo que así mismo es lo más bajo que existe en vosotros. Y lo mismo que una sola hoja no amarillea si no es con el consentimiento silencioso de todo el árbol, así el perverso no puede causar daño sin el deseo oculto de todos vosotros."*
>
> El profeta, Kalhil Gibran

3.1. Modelos teóricos.

a. Mínimos

Existen diferentes enfoques en cuanto a qué es lo adecuado en la intervención con hombres que ejercen violencia contra las mujeres. Ni siquiera hay un acuerdo definitivo en cuanto a la terminología adecuada. Esto es algo que puede ser enriquecedor con la actitud de aprender de cada aportación.

El mínimo a tener en cuenta es que la mujer tiene derechos básicos e indiscutibles que deben ser respetados. En ningún caso podemos justificar la violencia o poner en riesgo a una mujer.

Una vez entendido este primer punto hay varios modelos explicativos y nombres propios que podemos tomar en consideración, al margen de que puedan existir muchas otras iniciativas que puedan ser válidas:

Michael Kaufman, canadiense, una de las principales referencias anglosajonas en masculinidades y violencia de género, es fundador de la White Ribbon Campaign, una de las iniciativas más importante de los hombres contra la violencia hacia las mujeres en el mundo. Kaufman resume en sus siete P's una perspectiva imprescindible en el panorama actual:

- Poder patriarcal: *"Los actos individuales de violencia de los hombres ocurren dentro de lo que he descrito como "la tríada de la violencia de los hombres". La violencia de los hombres contra las mujeres no ocurre en aislamiento, sino que está vinculada a la violencia de los hombres contra otros hombres y a la interiorización de la violencia; es decir, la violencia de un hombre contra sí mismo..."* "... *Esta tríada de la violencia de los hombres -cada*

forma de violencia ayudando a crear las otras- ocurre dentro de un ambiente que nutre la violencia: la organización y las demandas de las sociedades patriarcales o dominadas por hombres."

- La percepción de derecho a los privilegios: *"… tal como el análisis feminista ha señalado repetidamente, tal violencia es a menudo la consecuencia lógica de la percepción que ese hombre tiene sobre su derecho a ciertos privilegios. Si un hombre golpea a su esposa porque ella no tuvo la cena a tiempo sobre la mesa, no lo hace sólo para asegurar que no vuelva a ocurrir; es también una indicación de que percibe tener el derecho a que alguien le sirva…"*

- Permiso: *"Indiferentemente de las complejas causas sociales y psicológicas de la violencia de los hombres, ésta no prevalecería si no existiera en las costumbres sociales, los códigos legales, la aplicación de la ley y ciertas enseñanzas religiosas, un permiso explícito o tácito para ejercerla."*

- La paradoja del poder de los hombres: *"Las inseguridades personales conferidas por la incapacidad de pasar la prueba de la hombría, o simplemente la amenaza del fracaso, son suficientes para llevar a muchos hombres, en particular cuando son jóvenes, a un abismo de temor, aislamiento, ira, autocastigo, autorrepudio y agresión.""… Dentro de tal estado emocional, la violencia se convierte en un mecanismo compensatorio. Es la forma de reestablecer el equilibrio masculino, de afirmarse a sí mismo y afirmarles a otros las credenciales masculinas de uno. Esta expresión de violencia usualmente incluye la selección de un blanco que sea físicamente más débil o más vulnerable. Podría ser un niño, una niña o una mujer, o bien grupos sociales como hombres homosexuales, o una minoría religiosa o social, o inmigrantes, quienes son blancos fáciles de la inseguridad y la ira de hombres individuales, especialmente debido a que tales grupos a menudo no han recibido protección legal adecuada."*

- La armadura psíquica que la masculinidad: *"La violencia de los hombres es también el resultado de una estructura de carácter típicamente basada en la distancia emocional respecto de otros. Tal como muchas personas hemos sugerido, las estructuras psíquicas de la masculinidad son creadas en tempranas pautas de crianza que a menudo son tipificadas por la ausencia del padre y de hombres adultos — o, al menos, por la distancia emocional de los hombres." "… El resultado de este complejo y particular proceso de desarrollo psicológico es una habilidad disminuida para la empatía (la experiencia de lo que otras personas están sintiendo) y una incapacidad para experimentar las necesidades y los sentimientos de otras personas como algo necesariamente relacionado a los propios. Los actos de violencia contra otra persona son, por tanto,*

posibles. ¿Cuán frecuentemente escuchamos a un hombre decir que él "realmente no lastimó" a la mujer a quien golpeó? Sí, él se está justificando, pero parte del problema es que puede no experimentar realmente el dolor que está provocando."

- Masculinidad como una olla psíquica de presión: *"Muchas de nuestras formas dominantes de masculinidad dependen de la interiorización de una gama de emociones y su transformación en ira. No se trata sólo de que el lenguaje de las emociones de los hombres sea frecuentemente mudo o que nuestras antenas emocionales y nuestra capacidad para la empatía estén un tanto truncadas. Ocurre también que emociones naturales han sido descartadas como fuera de límites e inválidas.""... El resultado es que una gama de emociones es canalizada en la ira."*

- Pasadas experiencias: *"Para algunos hombres, todo esto se combina con experiencias más flagrantes. Demasiados hombres en el mundo crecieron en hogares donde la madre era golpeada por el padre. Crecieron presenciando conductas violentas hacia las mujeres como la norma, como la manera de vivir la vida. Para algunos, esto tiene como consecuencia una repulsión hacia la violencia, mientras en otros produce una respuesta aprendida. En muchos casos ocurren ambas cosas: hombres que utilizan la violencia contra las mujeres a menudo experimentan un profundo repudio por sí mismos y por sus conductas. en algunos casos estas experiencias personales inculcan profundos patrones de confusión y frustración, en los que los niños han aprendido que es posible lastimar a una persona amada y donde sólo las manifestaciones de ira pueden eliminar sentimientos de dolor profundamente arraigados."*

El artículo completo en: http://www.michaelkaufman.com/articles/pdf/las_siete_ps.pdf

En el centro, Michel Kaufman en Jerez nov 2006 con compañeros de AHIGE

PONIENDO FIN A LA VIOLENCIA: El análisis de las siete P's sugiere que cuestionar la violencia de los hombres requiere de una respuesta articulada que incluya:

- *Desafiar y desmantelar las estructuras de poder y privilegios de los hombres y poner fin al permiso cultural y social hacia los actos de violencia.*
- *Redefinir la masculinidad o, más bien, desmantelar las estructuras psíquicas y sociales de género que traen consigo tal peligro.*
- *Organizar e involucrar a los hombres para que trabajen en cooperación con las mujeres a fin de dar una nueva forma a la organización de género de la sociedad.*
- *Trabajar con hombres que ejercen violencia de una forma que simultáneamente cuestione sus percepciones y privilegios patriarcales y llegue a ellos con respeto y compasión.*
- *Realizar actividades educativas explícitas, tales como la Campaña del Lazo Blanco.*

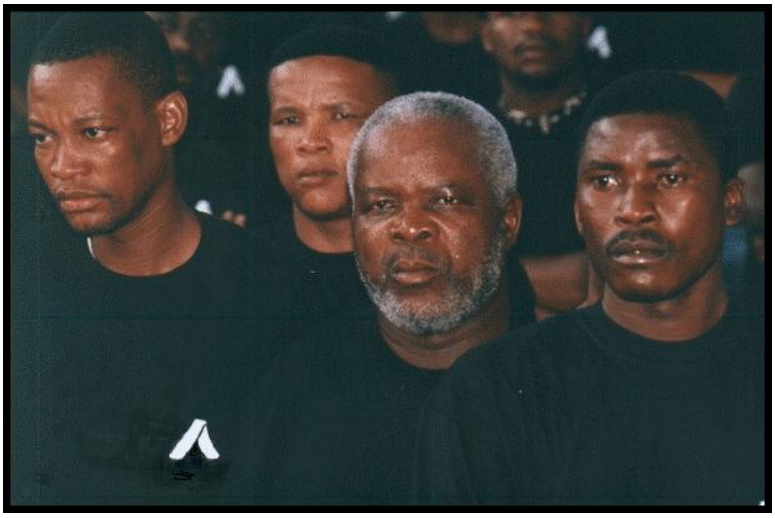

Enrique Echeburúa, miembro fundador del Instituto Vasco de Criminología y Presidente de la Sociedad Vasca de Victimología. Ha publicado numerosos libros, entre ellos *Personalidades violentas* (Pirámide, 1994), *Manual de violencia familiar* (Siglo XXI de España Editores, 1998), *Abuso sexual en la infancia* (Ariel, 2000), *Celos en la pareja* (Ariel, 2001), *Vivir sin violencia. Aprender un nuevo estilo de vida* (Pirámide, 2002), y *Superar un trauma* (Pirámide, 2004). Su última publicación, *Manual de Victimología*, (Tirant lo Blanch 2006).

http://www.icev.es/entrevista_enriqueecheburua.pdf

Pionero en la intervención con hombres, es el autor más tenido en cuenta en los actuales programas de intervención con hombres en cuanto a la evaluación y el tratamiento psicológicos, en el Estado Español. Según él, "*… tratar a un agresor no significa considerarle no responsable de lo que ha hecho. Un tratamiento psicológico puede ser de utilidad para hacer frente a las limitaciones de estos hombres que, aun siendo responsables de sus actos, no cuentan, sin embargo, con las habilidades necesarias para resolver los problemas de pareja en la vida cotidiana…*".

También entiende que *"…los trastornos mentales en sentido estricto son relativamente poco frecuentes (cerca del 20% del total) en los agresores en el hogar (Sanmartín, 2000, 2002), sin embargo, en todos los casos aparecen alteraciones psicológicas…"*

Es importante tener en cuenta, en los casos que sea necesario, los trastornos mentales siguientes:

a) Consumo de alcohol y de drogas.
b) Celos patológicos.
c) Trastornos de personalidad.

En cuanto a las *alteraciones psicológicas* manifiesta que *"…pueden ser muy variables pero, de una forma u otra, y a diferencia de los trastornos mentales, están presentes en todos los casos."*

a) Falta de control sobre la ira
b) Dificultades en la expresión de las emociones
c) Distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja
d) Déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas
e) Baja autoestima

EN-CAJON-ADO

En el modelo de Echeburúa, junto con otra variedad de instrumentos que se refieren a la psicopatología asociada, se manejan como sistemas de evaluación psicológica específicos para violencia de género:

- La Entrevista General Estructurada de Maltratadores. (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997)
- El Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato. (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997)
- El Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y sobre el Uso de la Violencia. (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997)

Las señales de alerta que denotan la aparición probable de episodios de violencia por parte del hombre en el hogar son:

- Es excesivamente celoso
- Es posesivo
- Se irrita fácilmente cuando se le ponen límites
- No controla sus impulsos
- Bebe alcohol en exceso
- Culpa a otros de sus problemas
- Experimenta cambios bruscos de humor
- Comete actos de violencia y rompe cosas cuando se enfada
- Cree que la mujer debe estar siempre subordinada al hombre
- Ya ha maltratado a otras mujeres
- Tiene una baja autoestima

(Echeburúa y Corral, 1998)

SALVACIÓN

Protocolo de tratamiento en maltratadores (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998).

Aspectos psicopatológicos	***Técnicas terapéuticas***
Ira descontrolada	- Explicación del ciclo de la violencia y del proceso de escalada de la ira. - Suspensión temporal - Distracción cognitiva - Entrenamiento en auto instrucciones
Ansiedad/estrés	- Relajación
Celos patológicos	- Reestructuración cognitiva - Saciación
Consumo abusivo de alcohol	- Programa de bebida controlada
Déficits de asertividad y de comunicación	- Entrenamiento en solución de problemas
Ideas distorsionadas sobre los roles sexuales y sobre la violencia como forma de solución de problemas	- Educación sobre la igualdad de los sexos - Reestructuración cognitiva
Déficits en autoestima	- Reevaluación cognitiva
Déficits en las relaciones sexuales	- Educación sobre la sexualidad en la pareja

En el apartado 2.c citamos los micromachismos de **Luis Bonino,** psicoterapeuta especializado en problemáticas masculinas y director del Centro de Estudios de la Condición Masculina, de Madrid. Recogemos en las siguientes líneas los requisitos para la desactivación de los micromachismos:

"Estoy cada vez más convencido de que el abordaje de la violencia masculina no puede centrarse sólo en sus formas extremas, sino que debe incluir los micromachismos que, como he intentado mostrar, son formas de violencia y abuso cotidianos. Ellos generan alto monto de sufrimiento, relaciones defensivo-agresivas y disbalances de poder, que se oponen a la plena potenciación de las personas.
A diferencia de las grandes situaciones de violencia, que requieren un contexto terapéutico más o menos especial, en todo espacio psicoterapéutico pueden detectarse y pensar caminos para desvelar, desactivar y transformar los micromachismos.
Las estrategias clásicas diferirán en función del contexto terapéutico: En las terapias de pareja o familia, los micromachismos y sus efectos se pondrán en escena ante el o la terapeuta.
En las terapias con varones habrá que inferirlos, ya que la mujer objeto de estas maniobras está ausente, y el varón suele no responsabilizarse del efecto de sus conductas.
En las terapias con mujeres será preciso descubrir cuál de sus malestares son efecto de los reiterados micromachismos ejercidos sobre ellas, y distinguir la problemática intrasubjetiva de lo inducido por la manipulación ajena.
No es propósito de este artículo desarrollar estas estrategias, aunque para finalizar enumerare algunos requisitos que creo necesita cumplir el terapeuta que desee enfrentarse, a la tarea de transformación de estas prácticas:

- *Intentar develar sus puntos ciegos en relación con su propia posición de género, los aspectos asimétricos de la relación con el otro género y la naturalización de la sobrecarga hacia la mujer.*
- *Revisar los propios prejuicios sexistas, sobre todo en relación con los patrones de reciprocidad, justicia/injusticia, cuidado/no cuidado del otro/a.*
- *Aclararse las propias creencias sobre la validez de los hechos abusivos y la propia reacción frente a ellos (sobre todo pensando en los ejes temor/enfrentamiento y neutralidad/parcialidad).*
- *Tener la capacidad de confrontar, de soportar confrontaciones y de poner en práctica la autoafirmación de modo asertivo.*

- *Conocer los modos de construcción de la condición masculina, sus privilegios y sus costos, a fin de ayudar a la familia y al propio varón a desconstruir los aspectos dominantes del rol masculino tradicional.*
- *Tener una actitud clínica de alerta para detectar las maniobras de control de los varones (que fácilmente pueden quedar invisibilizadas). Espero que la clasificación antes propuesta contribuya a ello.*

El terapeuta debe estar capacitado para realizar intervenciones que hagan impacto sobre el balance de poder interpersonal, a fin de "no estereotipar los disbalances que sostienen statu quo disfuncionales. (Algunas de estas intervenciones son: reorganización de responsabilidades, rebalance de acuerdos, desvelamiento de maniobras de control, redefinición de las "provocaciones" femeninas, puestas de límites a los abusos, apoyo al aumento del poder personal de la mujer, etcétera.)

Saber que es probable que el varón intente ejercer maniobras de control sobre el o la terapeuta, más si es mujer. El terapeuta varón debe prestar especial atención a los intentos del varón por lograr su alianza para desautorizar a la mujer (Bograd, 1991).

La ética del cuidado debe ser incluida como marco referencial, para ayudar a los varones a hacerse responsables de los efectos de su propia conducta (Sheinberg, 1992).

Jorge Corsi, psicólogo y catedrático de la Universidad de Buenos Aires afirma que los programas que intervienen con hombres deben partir de una base conceptual feminista y plantea que *"no se trata de curar una enfermedad sino de responsabilizarse de la violencia hacia las mujeres"*, saliendo al paso de la posibilidad de usar el término enfermedad de tal manera que se "irresponsabilice" a los hombres de sus conductas. No es una enfermedad, sino *"una conducta que, basada en un sistema de creencias sexista, tiende a asegurar el control y el dominio de la mujer como objeto de su posesión"*.

Desde esta perspectiva profeminista, entiende que *"…la violencia de género en sus diversas manifestaciones hunde sus raíces en factores históricos, culturales, sociales, institucionales y familiares. La conducta violenta en el contexto doméstico debe ser entendida como un emergente de una compleja combinación de tales factores y no como el producto de alguna estructura psicopatológica."*

Para él, los métodos terapéuticos convencionales tienden a culpabilizar a las víctimas y, desde elementos como la privacidad, la neutralidad o el secreto perpetúan situaciones de violencia basadas precisamente en esos elementos.

Por lo tanto, a la hora de diseñar un programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra las mujeres, es necesario:

- Partir de un marco conceptual que incluya la perspectiva de género y la noción de maltrato como forma de ejercicio del poder masculino.
- Dar prioridad a la seguridad de la mujer, por sobre cualquier otro objetivo.
- Integrar el programa a la red comunitaria de atención al problema de la violencia doméstica.
- Elaborar un formato específico, que lo diferencie claramente de los tratamientos psicológicos convencionales.
- Supervisar en forma permanente su evolución, así como la de sus profesionales, en intercomunicación con las organizaciones de ayuda a la mujer.

Nota: Jorge Corsi es, autor entre otros, de los libros "*Violencia Masculina en la Pareja*" y "*Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico*".

Luis Bonino y Jorge Corsi forman parte del **Grupo G25**, colectivo de mujeres y hombres que trabajan desde diferentes ámbitos profesionales en aspectos relacionados con la prevención, la seguridad y la reparación del daño frente a la violencia de género.

LOS 11 CRITERIOS DE CALIDAD

1. Orientación de género y acción coordinada para erradicar la violencia masculina contra las mujeres.
2. Intervención por profesionales cualificados/as y supervisión permanente.
3. Modelo multidimensional. Seguridad para la mujer e intervención precoz intensiva.
4. Inadecuación y riesgos de intervenciones no específicas. Límites.
5. Pre-admisión del tratamiento. Evaluación individualizada de HEVPA.
6. Tétrada de intervención. Paquete multicomponente (educacional, cognitivo, emocional y conductual). Gradación individualizada.
7. Formatos y tiempos adecuados e intervención de la víctima.
8. Estructura de evaluación de eficacia del programa.
9. El programa de intervenciones NO es alternativa a la sanción penal.
10. Subvención pública inseparable del control de calidad.
11. (10+1) Actualización de criterios.

http://www.observatorioviolencia.org/documentos.php?page=2&id=77

Ángeles Álvarez
Andrés Montero

Forman el Grupo 25: **Andrés Montero** (psicólogo y Pte. de la Sociedad Española de Psicología de la Violencia), **Ángeles Álvarez** (responsable de prevención de la violencia de género de la Fundación Mujeres), **Luís Bonino** (psiquiatra y Dr. del Centro de Estudios de la Condición Masculina de Madrid), **María Duran** (abogada y jurista especializada en violencia de género), **Jorge Corsi** (psicólogo y director de la especialización en violencia de género de la Universidad de Buenos Aires), **Ángela Alemany** (Pta. de la Asociación de

Mujeres Juristas Themis), **Miguel Lorente** (médico forense y director del Instituto de Medicina Legal de Granada), **Marisa Soleto** (directora de la Fundación Mujeres), **Péter Szil** (psicoterapeuta y responsable del programa húngaro "Stop violencia masculina"), **Emilia Caballero** (adjunta primera al Sindic de Greus de la Comunitat Valenciana), **Belén Martín** (jurista y vicepresidenta de la Asociación Europea de Mujeres Juristas (EWLA)).

Una referencia importante parte del WWP - **Work with Perpetratos of Domestic Violence in Europe**, proyecto cofinanciado por el Programa Daphne II de la Comisión Europea para Combatir la Violencia Contra los Menores, los Jóvenes y las Mujeres y por El Ministerio de Asuntos de Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y los Jóvenes de Alemania. Fueron ocho socios de siete países europeos los que desarrollaron el proyecto entre abril del 2006 y junio del 2008. Con el propósito de sentar las bass para un intercambio de las buenas prácticas y la excelente calidad del trabajo para con los agresores de la violencia doméstica en Europa

¿Qué podemos encontrar en WWP - Work with Perpetratos of Domestic Violence in Europe?

Además de la información de los socios participantes, encontramos recursos para los profesionales, los investigadores y los responsables de la toma de decisiones en el campo de trabajo con los agresores de la violencia doméstica.. Los recursos ofrecidos se detallan a continuación:

* Acceso a los datos recopilados de las encuestas proporcionados por los programas dirigidos a los hombres perpetradores de la violencia doméstica en la encuesta del proyecto a nivel de la UE.
* Información respecto de la oportunidad para contribuir hacia la encuesta y sobre datos para la actualización de la encuesta.
* El cuestionario utilizado para la encuesta.
* Resúmenes por países con una introducción a cada país en cuanto a los aspectos seleccionados de las medidas de intervención utilizadas ante la violencia doméstica en la mayoría de los países de la Unión Europea.
* Directrices para el desarrollo de normas para los programas dirigidos a los hombres perpetradores de la violencia doméstica.

* Una recopilación de aspectos importantes respecto de la documentación y la evaluación de los programas que trabajan con los perpetradores de la violencia doméstica.
* Enlaces a otra información relevante sobre la violencia doméstica y el trabajo con los agresores.

http://www.work-with-perpetrators.eu/es/index.php

Hace unos días Hugo Huberman nos envío otro enlace importante: El 5 de marzo 2009, se lanzó la nueva base de datos sobre la violencia contra la mujer por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon.
La base de datos ofrece una manera completa y sistemática de buscar información sobre la violencia de género.

Consultarla en: http://webapps01.un.org/vawdatabase/home.action

Proyecto Gandhi: Una experiencia desde AHIGE: http://www.ahige.org/gandhi.html

Era inevitable que, desde la naturaleza de la asociación, abordáramos la problemática de la violencia de género directamente con los hombres. La oportunidad surgió y una primera fase del Programa Gandhi se inicia en el marco del convenio "Hombres construyendo igualdad" con el Ayuntamiento de Málaga, donde se nos solicita una intervención con jóvenes que inician el ejercicio de la violencia.
Fue un primer pilotaje del programa que nos permitió un contacto inicial con la realidad, realizar una primera sistematización de objetivos, metodología, actividades, protocolos… tras el cual el programa inicial sufrió modificaciones.

Nos hicieron pensar también los datos que Luis Bonino aportó en un congreso realizado en Málaga. Decía que el 2'5% de los hombres ejercían violencia física, el 7'5% violencia psicológica, y sólo el 2% tenía claro, de forma efectiva, el tema de la igualdad entre hombres y mujeres. Así pues, nos quedaba un 88% que no entraba en la estadística.

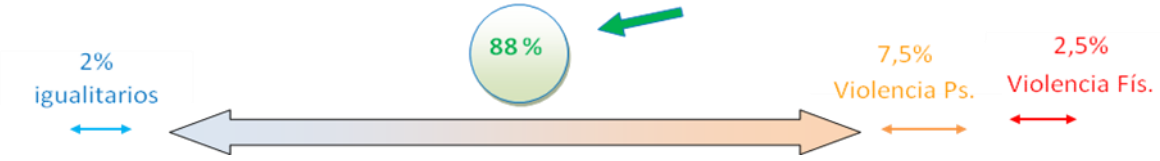

Tirando de este hilo, se nos ocurrió una dinámica en el grupo de hombres que tratábamos: les invitábamos a situarse ante los conceptos MALTRATADOR, MACHISTA e IGUALITARIO, y sucedía algo revelador:

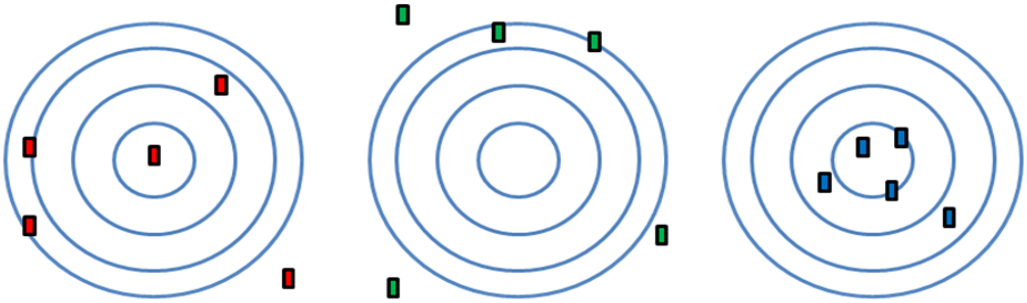

MALTRATADOR MACHISTA IGUALITARIO

Pocos se identificaban con la palabra MALTRATADOR, menos aún con la palabra MACHISTA, y ¡casi todos se creían IGUALITARIOS! Algunos de ellos, formaban parte de ese 88% que no cabía en la estadística de Bonino, habían venido de forma voluntaria y sentían que necesitaban ayuda, aunque ni la ley, ni la sociedad lo consideraran.
La interpretación de esta dinámica grupal puede ser variada. Lo que para nosotros se evidenciaba es que la palabra "maltratador", de alto contenido legal, no era deseable y era rehuída; y las palabras "machista" e "igualitario" habían perdido su contenido. Más aún, la des-igualdad, el machismo y el maltrato estaban desconectados

Todo esto nos planteó reformular los objetivos y los itinerarios de intervención:

Se mantenía como objetivo **URGENTE conseguir el cese de cualquier tipo de violencia hacia la mujer**, y se incorporaba como **IMPORTANTE** el objetivo de **favorecer el compromiso del hombre con la igualdad**.

Desde ahí, definimos el Programa Gandhi como un programa de atención social y psicológica para hombres…

… con perspectiva de género.
… con diferentes itinerarios, que responden a dos objetivos generales:

- Facilitar a los hombres un espacio de autoconocimiento y cambio personal, previniendo situaciones y conductas conflictivas mediante una intervención integral con perspectiva de género.
- Favorecer la convivencia familiar, dotando de herramientas para la comunicación, el equilibrio de la autoestima y habilidades en la resolución de conflictos.

… con diferentes puertas de entrada: Servicios sociales, dispositivos para mujer, centros de salud, demanda del usuario, vía judicial, etc.
… y "lugares comunes": Noviolencia, responsabilidad, gestión de la vida emocional, cuestionamiento de los roles sexistas, paternidad sana, corresponsabilidad...

EL ESQUEMA DE LA INTERVENCIÓN.

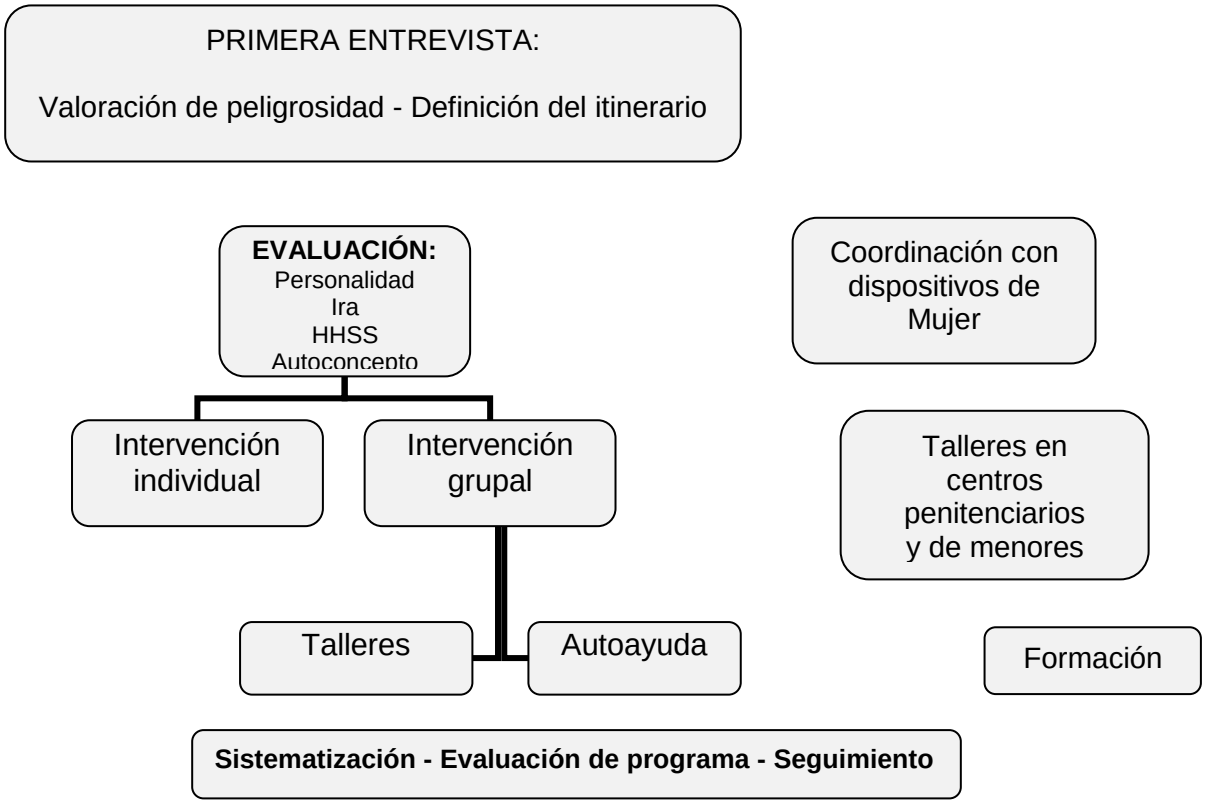

La primera entrevista en muchos casos es una intervención en situación de crisis, pues para que un hombre llegue a pedir ayuda suele estar cerca la separación o estar, personalmente, con un deterioro avanzado en diferentes

niveles. De hecho, en ocasiones es la presión externa la que hace que llegue a la entrevista. Las situaciones de crisis de pareja son tan habituales que, independientemente de los objetivos generales del programa, el acompañamiento en las rupturas es un objetivo importante, por el riesgo para la pareja y para el propio hombre.
En estas primeras entrevistas valoramos la idoneidad, teniendo en cuenta fundamentalmente como criterio de exclusión las enfermedades mentales o adicciones no tratadas. Para iniciar el programa derivamos a dispositivos de salud mental o de atención a las dependencias a los hombres que presentan estas problemáticas. También clarificamos los límites (no hay permisos para la violencia: ante cualquier alarma denunciamos) y valoramos la peligrosidad/riesgo.

En la medida de lo posible establecemos una **coordinación con Centros de Mujer**, por varias razones: por un lado para poder informar de los posibles riesgos, para que se pueda iniciar o continuar un tratamiento con la pareja, y para prevención de abandonos del programa ya que, en los primeros casos, algunas veces, era la pareja la que "le daba el alta".

Posteriormente implementamos una **evaluación inicial** que nos permite elaborar un perfil personalizado donde establecemos las primeras hipótesis de tratamiento.

En la **intervención individual**: (sesiones cada 15 días)

- Partimos de la demanda sentida, hasta llegar a los objetivos básicos del programa. Proponemos de un análisis de la realidad inicial, que recordamos periódicamente, pues después de un tiempo, se olvidan las situaciones críticas que impulsaron su ingreso en el programa.
- Tomamos conciencia del día a día de sus relaciones, sus dificultades, y de los recursos que tiene.
- Consensuamos objetivos.
- Evaluamos el proceso.

La **intervención grupal** considera: (sesiones semanales alternas de 1.5 h. de un grupo formado por no más de 12 personas)

- Talleres y seminarios: espacios donde adquirir conocimientos y propiciar experiencias.
- Grupos de autoayuda: en estos grupos se trabajan las situaciones y dificultades emergentes, aplicando lo aprendido en talleres y seminarios.

Se trata de un **Grupo Semi-abierto**, en el sentido de cumplir algunas de las características del denominado grupo abierto (inclusión continua de usuarios hasta máximo indicado y duración no determinada). En este sentido, el grupo se forma inicialmente con un número de usuarios que va aumentando hasta alcanzar los 10-12 hombres. Durante el desarrollo del mismo se producen

diversas situaciones de alta: voluntaria por abandono, expulsiones por incumplimiento del programa, por cumplimiento de objetivos terapéuticos, etc., e igualmente se incorporan nuevos usuarios, llegando siempre a una situación de equilibrio cuantitativo.
Esta inclusión progresiva ayuda a que las nuevas incorporaciones no empiecen de cero. El hombre que entra en el grupo "se suma" a una corriente de trabajo y avanza con mayor rapidez.

Hay determinadas situaciones donde se propone una intervención familiar o pareja puntual, especialmente como acompañamiento en crisis sin violencia.

CLAVES PARA UNA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
(Partimos del estudio de Antonio García sobre los factores psico-sociales en el origen de la violencia de género. Anexo 2).

1. Identificación del modelo Patriarcal: Clarificar de dónde venimos, la socialización de género, para comprender la necesidad de desaprender el *modelo de fuerza* en el que fuimos educados

2. Conocimiento y comprensión de la lucha de las mujeres por la igualdad: Ruptura de los mitos creados alrededor del feminismo. Consideración de que la igualdad no es sólo cosa de mujeres.

3. Noviolencia:
   - Aprendizaje de la resolución pacífica de los conflictos. Ruptura con *el modelo del guerrero*, que se manifiesta a distintos niveles: desde las violencias estructurales, económicas, los conflictos armados, hasta la violencia de género.
   - Gestión emocional sana. Control de ira y algo más: No existen emociones malas y buenas. No existen emociones masculinas y femeninas.
     - Comprensión de las emociones.
     - Experimentación y tolerancia.
     - Canalización, expresión e integración.

4. Autoestima sana:

≠ Poder .
≠ Dependencia de la mujer.
= Autoconocimiento y aceptación e Integración de limitaciones.
= Superación del miedo a aprender.
= Superación del miedo al rechazo y la percepción de inferioridad.

5. Desafío de los roles tradicionales masculinos.
   - Estilo de vida: trabajo, adicciones, formas de relación con hombres y mujeres.
   - Homofobia y Heterosexismo: Aclaración de *diferencia* y *desigualdad*.

6. Propuestas para nuevas masculinidades:

Más allá de limitar las conductas sexistas y violentas, desde un enfoque positivo y constructivo tratamos de dar contenido al compromiso con la igualdad desde el aprendizaje y entrenamiento de nuevas actitudes, habilidades y prácticas que incorporar en la vida cotidiana:

- Superar el pasado y vivir una nueva pertenencia.
- Relaciones de igualdad en la pareja y sexualidad sana.
- NOVIOLENCIA: vivir el conflicto desde un punto de vista positivo.
- Habilidades Domésticas Corresponsabilidad. Ética del cuidado.
- Habilidades Emocionales, de Comunicación, empatía…
- Nueva Paternidad
- Autocuidados .
- Cooperación y cordialidad con los hombres y superación de la homofobia.

ALGUNAS CONCLUSIONES:

Un programa de atención específico para hombres es más que un conjunto de técnicas y procedimientos. Los objetivos que perseguimos parten de unos principios y claves:

- El programa Gandhi es una iniciativa social y, al mismo tiempo, profesional y científica, con unos fundamentos teóricos y un sistema de evaluación.
- Impulsado desde Ahige, y acorde con sus principios básicos, es también una búsqueda y compromiso en lo personal.
- Desde una perspectiva integral de género, en el programa Gandhi se articula una intervención con diferentes itinerarios: desde la orientación personal con perspectiva de género, al tratamiento de agresores. Todo esto con una visión estructural del fenómeno de la violencia de género, más allá de la definición legal.

Nuestra intervención profesional requiere de una formación rica y plural que favorezca un abordaje múltiple del problema, con una visión corresponsable de las causas y soluciones, y dando importancia fundamental a los medios:

- Noviolencia: por la paz y con la paz, alimentando las alianzas positivas y considerando a hombres y a mujeres en un mismo bando. También profesionales, hombres y mujeres, en un mismo equipo.

- Una posición clara de rechazo ante la violencia: la actitud de confianza en el cambio en ningún caso es un permiso para el uso de la violencia.

- Exigencia: un programa que no se conforma con el control de la ira y tiene como objetivo sumar a los hombres en el compromiso activo con la igualdad.

- Consideración de la persona completa: cuerpo-mente-emoción.

Tratamiento desde lo clínico, lo social, lo educativo múltiples fuentes. Vivencial, no académico.

- Superación de la visión heterosexista en la intervención.

A nivel de contenidos y procedimientos es fundamental la **perspectiva de género**: el entrenamiento en Habilidades sociales, la reestructuración cognitiva, el trabajo de autocontrol, de asumir la responsabilidad, de "adquisición" de autoestima…, éstos, y otros contenidos, están matizados de forma determinante por el análisis de la realidad en lo personal y lo social desde la perspectiva de género.

OTRAS CONCLUSIONES AL HILO DE LA EXPERIENCIA:

- Trabajar con los hombres denunciados es urgente, y la denuncia posibilita ese trabajo.
- Trabajar con todos los hombres es básico porque:

  - ✓ Muchas situaciones de violencia no se denuncian. La verdad legal no agota la realidad.
  - ✓ Existe un permiso social (no legal) otorgado por personas que no ejercen violencia (denunciable)
  - ✓ El referente igualitario es escaso, idealizado y alejado ideológicamente de muchos hombres.
  - ✓ Las crisis no relacionadas con la ley (separación, dificultades con hijos/as, enfermedades…) son una oportunidad de inicio de tratamiento.

- Hemos descubierto que ninguno de los hombres que hemos tratado quería ser maltratador de mayor, que bastantes de ellos recibieron el testigo de su papá y que no sabían de la longitud –y el contenido- del camino hacia la igualdad. Llama la atención observar que hay hombres que se perciben más "maltratadores" que machistas, y no relacionan ambos conceptos.

- En muchos casos merece la pena evitar etiquetas. Legalmente se establece la realidad en blanco y negro, inocente o culpable, víctima y agresor… esto sólo sirve para lo legal. Categorizar es sinónimo de controlar y dominar. Precisamente lo que estamos evitando, ¿no?

- Habilidades + valores, es una buena fórmula. Facilitar habilidades sociales y de comunicación a un hombre desconectado de valores lo puede convertir en un "maltratador habilidoso".

- Aislamiento. Es la propuesta de muchas organizaciones y se refiere a que el hombre que ejerce violencia no encuentre apoyo y complicidad en su actuar. Concepción Arenal decía: 'Odia el delito y compadece al delincuente'.
  Así, merece la pena acompañar al hombre que llega al programa, aunque no lo tenga todo claro, es probable que la acogida facilite el cambio (también el nuestro). No somos tan distintos.

EL ENCUENTRO

4. Otras intervenciones

Muchas de las intervenciones tanto públicas como privadas en materia de prevención de violencia de género se plantean en torno a:

- Ofrecer información a la sociedad en general a través de distintas vías, entre ellas los programas de intervención publicitarios (radio, prensa y televisión), sobre el fenómeno de la violencia de género con el objetivo de sensibilizar y provocar una actitud de rechazo y de intolerancia con respecto a esta.

- Formar a profesionales que se dedican específicamente a trabajar sobre este tema como psicólogos dentro de programas de rehabilitación de maltratadotes, o trabajadores sociales y educadores de servicios sociales específicos de familia,…

- Diseñar y llevar a cabo programas específicos con hombres de prevención de la violencia de género.

- Producir un corpus de información a través de investigaciones para esclarecer las causas y las estrategias de intervención propicias para erradicar la violencia de género.
  http://www.aapvf.com.ar/archivos/download/Deteccion_violencia_noviazgo.pdf
  http://www.audem.com/documentos/informe_menores.pdf

- Generar un trabajo en red de coordinación entre instituciones que se dediquen al tema de la violencia de género para optimizar los recursos.

- Manifestarse de forma publica en días y ocasiones señaladas, o cuando se produce un incidente trágico que tiene amplitud autonómica o nacional, para nuevamente sensibilizar, concienciar y fomentar la participación y cohesión de las personas que luchan por la causa. (25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género).

Algunos ejemplos a continuación:

Campaña del lazo blanco-WRC (White ribbon campaing). (También llamada la **campaña del listón blanco**). Iniciada en Canadá en 1991, hoy está presente en más de 30 países de todos los continentes. Comprende una serie de estrategias de comunicación con el objetivo de sensibilizar e implicar a los varones en la erradicación de la violencia masculina hacia las mujeres. El lazo es un símbolo que representa el compromiso de no ejercer violencia ni permitir que otros lo hagan.

Qué podemos hacer para comprometernos en esta lucha? Qué podemos hacer para que llevar el lazo tenga un sentido?

Todos los caminos están abiertos, y cada uno en su lugar puede desarrollarlos. Hace 9 años, los creadores de la campaña propusieron una serie de sugerencias que pueden ser un buen inicio para este compromiso, y que son aun vigentes:

- Escuchemos a las mujeres, entendamos por qué sufren y cuánto tenemos nosotros que ver en ello
- Entendamos por qué los hombres tendemos a ser violentos, abusadores o dominantes con las mujeres, y qué es lo que caracteriza a quienes no lo son
- Estemos atentos a todas las formas de violencia y aprendamos a identificarla y oponernos a ella en la familia, el trabajo, la escuela y la calle.
- Examinemos cuántos de nuestros propios comportamientos son dominantes, abusadores violentos, o antiigualitarios, y propongámonos cambiarlos
- Apoyemos a los programas para mujeres maltratadas
- Desafiemos el uso del lenguaje sexista y los chistes que degradan a las mujeres
- Reunámonos con otros hombres para reflexionar sobre nuestros comportamientos machistas, y para ver qué podemos hacer en nuestra ciudad, escuela, trabajo, sindicato, asociación o familia para erradicar la violencia contra las mujeres
- Esperamos que esta campaña promueva la reflexión sobre todo esto, y ponga en marcha a muchos hombres en su compromiso contra la violencia

http://www.europrofem.org/

Campaña de los juegos con brazaletes color purpura (purple armband games): Se trata de eventos deportivos donde los jugadores, espectadores y demás personal oficial llevan un brazalete púrpura en el brazo mostrando su oposición ante la violencia contra la mujer.

¿Por que un brazalete purpura?
En el mundo deportivo, los brazaletes son símbolos de dolor y respeto. Purpura es el color de los derechos de las mujeres. Así, el que porta un brazalete púrpura hace una declaración de respeto hacia las mujeres, muestra su conciencia del dolor que produce el abuso sexual, y se posiciona en contra de toda forma de violencia contra las mujeres.
http://www.purplearmband.org/main.htm

Libre del miedo (freedom from fear). Australia. Es una campaña a través de los medios de comunicación (publicidad en televisión, radio y prensa) contra la violencia domestica que se centra en hombres Maltratadores u hombres que están en riesgo de serlo. Los mensajes de esta campaña se dirigen a que estos hombres acepten la responsabilidad sobre sus comportamientos y tomen medidas para terminar con el abuso. Estudios han demostrado que una manera poderosa de cambiar el comportamiento de los hombres maltratadores es mostrando los efectos de sus conductas violentas en la familia sobre sus hijos e hijas.
http://www.freedomfromfear.wa.gov.au/

En el enlace http://www.cecomas.com/03enlaces.html#A6 se muestran otras campañas e intervenciones.

DECÁLOGO PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO AUTOR/A: FUNDACIÓN MUJERES

http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1160483099_DECALOGO_rebajado.pdf

Algunos programas de intervención con hombres en violencia de género en España:
http://www.work-with-perpetrators.eu/directory/projectsearch.php?sprache=es